

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	023			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 023-06.2022			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	22.06.2022			
HORA (**)	:	10:00 A.M.			
LUGAR (**)	:	VIDEOCONFERENCIA			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.		RECTOR		↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		--	↓
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		--	↓
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		--	↓
DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
DR. BEJAR MORMONTOY AGUEDO ALVINO		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	--
PSIC. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--
EST. QUISPE ORTEGA FIORELLA MILAGROS		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
EST. GUILLEN CHAMORRO JAZMIN FLORA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
EST. MOSCOSO ROLDAN JEANPOOL ARTURO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
EST. SILCA SANTANA LIZCET CYNTHIA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
EST. MAYTA DE LA CRUZ JEFFERSON SMITH		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--

CUESTIONES PREVIAS

1. **SOBRE RESOLUCIÓN N° 211-2022-CF-FI**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)		
	SI	NO				
RESOLUCIÓN N° 211-2022-CF-FI	X		CONFORMAR LA COMISIÓN PARA ELABORAR Y CREAR PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE DOCTORADOS, MAESTRÍAS Y SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 211-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 28.04.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 5px;"> <tr> <td style="width: 50%;">APELLIDOS Y NOMBRES</td> <td style="width: 50%;">CONDICIÓN</td> </tr> </table>	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1520-2022-CU DE FECHA 22.06.2022
APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN					

				DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA	PRESIDENTE		PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
				DR. CARLOS SANCHEZ GUZMAN	MIEMBRO		
				DR. TIBER CANO CAMAYO	MIEMBRO		
				DR. MAGNO BALDEON TOVAR	MIEMBRO		
				MG. ALEJANDRO OCHOA ALIAGA	MIEMBRO		
				MG. JEANNELLE HERRERA MONTES	MIEMBRO		
				MG. JESUS CARDENAS CAPCHA	MIEMBRO		
				MG. HENRY PAUTRAT EGOAVIL	MIEMBRO		
				MG. CARMEN WINCHEZ AYLAS	MIEMBRO		
				MG. ALCIDES FABIAN BRAÑEZ	MIEMBRO		
				ARQ. YAQUINI TICLLACURI HUAMAN	MIEMBRO		
				ARQ. JEANET SALAZAR BALDEON	MIEMBRO		
CONOCIMIENTO (++): AL RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Y ARCHIVO							

2. MANUAL DEL USUARIO DEL LOGOTIPO

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MANUAL DEL USUARIO DEL LOGOTIPO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO				

3. RECONOCIMIENTO DE ALUMNOS CHANCHAMAYO

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECONOCIMIENTO DE ALUMNOS CHANCHAMAYO	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, FELICITAR A LA ESTUDIANTE ROJAS RIVERA BRITNEY STIFFI, IDENTIFICADA CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° P01620K, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL CHANCHAMAYO, AL HABER OCUPADO EL PRIMER PUESTO EN SU ESCUELA PROFESIONAL HASTA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, CON EL PROMEDIO DE 18.49 EN SU RENDIMIENTO ACADÉMICO, CONFORME AL OFICIO N° 0580-2022-UPLA-FCH-D DE FECHA 21.06.2022.</p> <p>CONCEDER A LA ESTUDIANTE ANTES MENCIONADA, LA PRESENTE RESOLUCIÓN COMO TESTIMONIO DE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL A SU DESTACADO ESFUERZO Y LABOR INTELECTUAL DEDICADO A SU FORMACIÓN PROFESIONAL.</p> <p>DISPONER QUE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES DIFUNDA LA PRESENTE RESOLUCIÓN VÍA EL PORTAL DE INTERNET: WWW.UPLA.EDU.PE.</p> <p>FELICITAR A LA ESTUDIANTE TORRES CABRERA GEMMA MAELITA, IDENTIFICADA CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° P02577J, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL CHANCHAMAYO AL HABER OCUPADO EL PRIMER PUESTO EN SU ESCUELA PROFESIONAL, HASTA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, CON EL PROMEDIO DE 17.52 EN SU RENDIMIENTO ACADÉMICO, CONFORME AL OFICIO N° 0580-2022-UPLA-FCH-D DE FECHA 21.06.2022.</p> <p>CONCEDER A LA ESTUDIANTE ANTES MENCIONADA, LA PRESENTE RESOLUCIÓN COMO TESTIMONIO DE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL A SU DESTACADO ESFUERZO Y LABOR INTELECTUAL DEDICADO A SU FORMACIÓN PROFESIONAL.</p> <p>DISPONER QUE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES DIFUNDA LA PRESENTE RESOLUCIÓN VÍA EL PORTAL DE INTERNET: WWW.UPLA.EDU.PE.</p> <p>FELICITAR A LA ESTUDIANTE CHOCCELAHUA ESPEZA YURI, IDENTIFICADA CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° P02581D, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – FILIAL CHANCHAMAYO AL HABER OCUPADO EL PRIMER PUESTO EN SU ESCUELA PROFESIONAL HASTA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, CON EL PROMEDIO DE 16.98 EN SU RENDIMIENTO ACADÉMICO, CONFORME AL OFICIO N° 0580-2022-UPLA-FCH-D DE FECHA 21.06.2022.</p> <p>CONCEDER A LA ESTUDIANTE ANTES MENCIONADA, LA PRESENTE RESOLUCIÓN COMO TESTIMONIO DE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL A SU DESTACADO ESFUERZO Y LABOR INTELECTUAL DEDICADO A SU FORMACIÓN PROFESIONAL.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1521-2022-CU DE FECHA 22.06.2022</p> <p>RESOLUCION N° 1522-2022-CU DE FECHA 22.06.2022</p> <p>RESOLUCION N° 1523-2022-CU DE FECHA 22.06.2022</p>

			<p>DISPONER QUE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES DIFUNDA LA PRESENTE RESOLUCIÓN VÍA EL PORTAL DE INTERNET: WWW.UPLA.EDU.PE.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECONOCER INSTITUCIONALMENTE A LA ABG. ZAMANTHA PACHECO MORI, EGRESADA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – FILIAL CHANCHAMAYO, POR SUS DESTACADOS LOGROS ALCANZADOS COMO FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL DE LA PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL COORPORATIVA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO.</p> <p>CONCEDER A LA ABOGADA ANTES MENCIONADA, LA PRESENTE RESOLUCIÓN COMO TESTIMONIO DE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL A SU DESTACADO ESFUERZO Y LABOR PROFESIONAL DEDICADO A SU FORMACIÓN PROFESIONAL.</p> <p>DISPONER QUE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES DIFUNDA LA PRESENTE EN EL PORTAL DE INTERNET: WWW.UPLA.EDU.PE.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECONOCER INSTITUCIONALMENTE AL BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS VERSAEL DÍAZ GALLARDO, EGRESADO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL CHANCHAMAYO, POR SUS DESTACADOS LOGROS ALCANZADOS COMO CONSEJERO POR LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN.</p> <p>CONCEDER AL BACHILLER ANTES MENCIONADO, LA PRESENTE RESOLUCIÓN COMO TESTIMONIO DE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL A SU DESTACADO ESFUERZO Y LABOR PROFESIONAL DEDICADO A SU FORMACIÓN PROFESIONAL.</p> <p>DISPONER QUE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES DIFUNDA LA PRESENTE EN EL PORTAL DE INTERNET: WWW.UPLA.EDU.PE.</p>	<p>RESOLUCION N° 1537-2022-CU DE FECHA 22.06.2022</p> <p>RESOLUCION N° 1538-2022-CU DE FECHA 22.06.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, REGISTROS Y MATRÍCULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO</p>				

4. SOBRE IMPRESIÓN DE DIPLOMAS CON FIRMAS ESCANEADAS

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
IMPRESIÓN DE DIPLOMAS CON FIRMAS ESCANEADAS	X		<p>APROBAR A PARTIR DEL 22.06.2022 LA IMPRESIÓN DE LOS DIPLOMAS DE GRADOS ACADÉMICOS, TÍTULOS PROFESIONALES Y TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD OTORGADOS POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CON LAS FIRMAS ESCANEADAS DEL RECTOR, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y DECANOS, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SECRETARIO GENERAL MEDIANTE EL OFICIO N° 0594-2022-SG-UPLA DE FECHA 22.06.2022 PRESENTADO POR EL RECTOR MEDIANTE PROVEÍDO N° 4319-2022-R-UPLA DE FECHA 22.06.2022.</p> <p>PRECISAR QUE LA FIRMA DEL SECRETARIO GENERAL EN LOS DIPLOMAS, DEBERÁ SER ORIGINAL Y PREVIA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE SEGURIDAD PERTINENTES.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1524-2022-CU DE FECHA 22.06.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS DIRECTORES GENERALES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, PLANIFICACIÓN, GESTIÓN DE LA CALIDAD, ASESORÍA JURÍDICA</p>				

5. USO DE LICENCIA SINDICAL

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
DE LICENCIA SINDICAL	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, OTORGAR LA LICENCIA SINDICAL A FAVOR DE LA ABG. ELENA ELIZABETH FLORES PALACIOS, SECRETARIA GENERAL Y LIC. MARITZA CRISTEL CAMARGO VELIZ, SECRETARIA DE DEFENSA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SITRAUPLA PRESENTADA MEDIANTE CARTA N° 019-2022-SITRAUPLA DE FECHA 20.05.2022, EN ATENCIÓN A LA CARTA N° 019-2022-SITRAUPLA DE FECHA 20.05.2022; LA MISMA QUE TENDRÁ COMO LÍMITE 30 DÍAS NATURALES POR AÑO CALENDARIO POR DIRIGENTE, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0214-2022-OAJ-UPLA DE FECHA 14.06.2022.</p> <p>DECLARAR IMPROCEDENTE LA PETICIÓN DE LICENCIA SINDICAL REFERIDO A LA SEÑORA ROCÍO PAUCAR BOZA, SECRETARIA DE ECONOMÍA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SITRAUPLA PRESENTADA MEDIANTE CARTA N° 019-2022-SITRAUPLA DE FECHA 20.05.2022, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0214-2022-OAJ-UPLA DE FECHA 14.06.2022.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS EL CONTROL DE LOS DÍAS DE AUSENCIA DEL PERSONAL NO DOCENTE MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PARA LO CUAL LAS TRABAJADORAS DEBERÁN COMUNICAR CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN U ACREDITACIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1525-2022-CU DE FECHA 22.06.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): RECTOR, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO</p>				

6. **PLIEGO DE RECLAMOS 2018.**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
PLIEGO DE RECLAMOS 2018	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CONFORMAR LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL PLIEGO DE RECLAMOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SITRAUPLA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 0469-2022-R-UPLA DE FECHA 21.06.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MTR. ROMERO GIRON HILARIO</td> <td>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>MTRA. PARIONA AMAYA DIANA</td> <td>JEFA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. ZACARÍAS RODRÍGUEZ VICTORIANO EUSEBIO</td> <td>JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. LA MADRID ALIAGA JESÚS RAÚL</td> <td>JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MTR. ROMERO BELLEDONE ARIEL GUSTAVO</td> <td>JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table> <p>DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN	MTR. ROMERO GIRON HILARIO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	PRESIDENTE	MTRA. PARIONA AMAYA DIANA	JEFA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	MIEMBRO	DR. ZACARÍAS RODRÍGUEZ VICTORIANO EUSEBIO	JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN	MIEMBRO	DR. LA MADRID ALIAGA JESÚS RAÚL	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	MIEMBRO	MTR. ROMERO BELLEDONE ARIEL GUSTAVO	JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	MIEMBRO	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1526-2022-CU DE FECHA 22.06.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN																				
MTR. ROMERO GIRON HILARIO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	PRESIDENTE																				
MTRA. PARIONA AMAYA DIANA	JEFA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	MIEMBRO																				
DR. ZACARÍAS RODRÍGUEZ VICTORIANO EUSEBIO	JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN	MIEMBRO																				
DR. LA MADRID ALIAGA JESÚS RAÚL	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	MIEMBRO																				
MTR. ROMERO BELLEDONE ARIEL GUSTAVO	JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	MIEMBRO																				
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO																						

7. **SOBRE EXÁMENES DE SUFICIENCIA**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
EXÁMENES DE SUFICIENCIA	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, REITERAR AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO Y AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD, QUE PERMITA ATENDER LAS SOLICITUDES DE EXAMEN DE SUFICIENCIA Y/O SUBSANACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN, EN CALIDAD DE URGENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1527-2022-CU DE FECHA 22.06.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORES ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, REGISTROS Y MATRICULAS Y ARCHIVO				

8. **SOBRE MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)								
	SI	NO										
MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I, APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 3110-2021-CU DE FECHA 14.12.2021, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0728-E-2022-ORYM-UPLA DE FECHA 21.06.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">SEMESTRE ACADÉMICO 2022-1</p> <p>DICE: ENCUESTA ESTUDIANTIL 11/07/2022 AL 17/07/2022</p> <p>DEBE DECIR: ENCUESTA ESTUDIANTIL 01/07/2022 AL 08/07/2022</p> <p>APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II, APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 3110-2021-CU DE FECHA 14.12.2021, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0728-E-2022-ORYM-UPLA DE FECHA 21.06.2022; SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ACTIVIDADES ACADÉMICAS</th> <th>2022- II DICE:</th> <th>2022- II DEBE DECIR:</th> </tr> <tr> <th>PRESENCIAL</th> <th>PRESENCIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CAMBIO DE SEDE *HUANCAYO-CHANCHAMAYO</td> <td>01/07/2022 AL 21/08/2022</td> <td>22/06/2022 AL 17/08/2022</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDADES ACADÉMICAS	2022- II DICE:	2022- II DEBE DECIR:	PRESENCIAL	PRESENCIAL	CAMBIO DE SEDE *HUANCAYO-CHANCHAMAYO	01/07/2022 AL 21/08/2022	22/06/2022 AL 17/08/2022	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1528-2022-CU DE FECHA 22.06.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
ACTIVIDADES ACADÉMICAS	2022- II DICE:	2022- II DEBE DECIR:										
	PRESENCIAL	PRESENCIAL										
CAMBIO DE SEDE *HUANCAYO-CHANCHAMAYO	01/07/2022 AL 21/08/2022	22/06/2022 AL 17/08/2022										